

Tax & Legal news

Nueva Reforma para prevenir la Discriminación, Violencia y Acoso Laboral

El Ministerio del Trabajo expidió el **Acuerdo Ministerial MDT-2025-186**, que actualiza la normativa para garantizar ambientes laborales seguros y libres de discriminación en el sector privado.

¿Qué establece la reforma?

Responsabilidades del empleador:

- Empresas con 1 a 9 trabajadores: Cumplir lineamientos oficiales para prevenir discriminación, violencia y acoso laboral.
- Empresas con 10 o más trabajadores, deberán elaborar, implementar y registrar:
 - Protocolo Interno de Prevención y Erradicación de la Discriminación, Violencia y Acoso Laboral.
 - Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales.

Registro obligatorio:

- El Protocolo Interno debe registrarse en la plataforma SUT del Ministerio de Trabajo.
- Nuevos empleadores: hasta el 31 de julio del año siguiente a su constitución.

Control y sanciones:

- El Ministerio realizará controles aleatorios.
- Incumplimiento: en caso de detectar un incumplimiento de no contar con el protocolo y programa, se otorgará un plazo de 10 días para subsanarlo.

Guía de implementación:

- Se emitirá en 60 días para orientar la aplicación de la norma.

Fechas claves

- Vigencia: desde la suscripción del Acuerdo (21 de noviembre 2025).
- Control aleatorio: a partir del 31 de julio de 2026.

Los criterios de aplicación de las normas aquí referidas surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades correspondientes. El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente. Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponible frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

© 2025 PwC. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., firma miembro de la red PwC, cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente.

